

3941

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON DEMETRIO CONCHA DEZEREGA, FUNCIONARIO DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y PAISAJISMO, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4372/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2843 de Alcalde (S) de 24 de septiembre de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 25 de septiembre de 2019; Memorandum N° 709 de Directora (S) de DIMAP de 23 de septiembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE, a don **DEMETRIO CONCHA DEZEREGA,** funcionario, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, cédula de identidad N° [REDACTED], Escalafón Profesional, Grado 6°, un fondo a rendir, renovable y reembolsable, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) para gastos menores de la Dirección.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.12.002 "Gastos Menores"

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE


MARIA PÓNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MS

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - DIMAP - Dpto. Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
260919